

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5254 CLUB DE GOLF RAMON SOTA, S.A.**

Los administradores solidarios de "Club de Golf Ramón Sota, S.A.", convocan a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en calle Campo Lasierra, 54, Agüero, Marina de Cudeyo, Cantabria, en primera convocatoria a las 17:00 horas del día 16 de julio de 2018, y en segunda convocatoria, el día 17 de julio de 2018, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente citados, para deliberar sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes a los ejercicios sociales cerrados al 31 de diciembre de 2014, 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado de los ejercicios sociales cerrados al 31 de diciembre de 2014, 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2017.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores Solidarios durante los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017.

Cuarto.- Designación de los Presidentes de los Comités de Competición, Instalaciones y Servicios y de Socios, los años 2018, 2019 y 2020.

Quinto.- Propuestas para modificar contenidos del Reglamento de Régimen Interno.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Al margen de la información general y aclaraciones que puedan solicitar antes de la celebración de la Junta conforme dispone el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social (calle Campo Lasierra, 54, Agüero, Marina de Cudeyo, Cantabria), u obtener de forma inmediata y gratuita, y a partir de esta fecha, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

La administración ha acordado la presencia de Notario en la Junta, de conformidad a lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital para que levante acta de dicha Junta.

Agüero, 31 de mayo de 2018.- Los Administradores Solidarios, Dña. María Lourdes Sota Sanz, D. Ramón Sota Sanz, D. Gabriel Sota Sanz y D. José Antonio Sota Sanz.

ID: A180039822-1